"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, **15 de diciembre de 2020**

C. **00007-OPPM/2020**

SEÑOR
JOSÉ ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
JR. JUNIN 319

Asunto: Presentación de copia de la Resolución de las Modificaciones Presupuestales del mes de noviembre de 2020.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto copia de la Resolución de Gerencia General N° 00318-2020-GG/OSIPTEL de fecha 10 de diciembre de 2020 (documento en versión digital), que aprueba las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de noviembre del año fiscal 2020.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, artículo 2° que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2020, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:ANDRADE ASCUE DE ALVAREZ Vilma FAU 20216072155 soft

VILMA ANDRADE ASCUE DE ALVAREZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (E)

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00318-2020-GG/OSIPTEL

Lima, **10 de diciembre de 2020**

OBJETO	**FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020, DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.**

VISTO:

El Informe N° 00016-OPPM/2020, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2019, publicado el 22 de noviembre de 2019, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 120-2019-PD/OSIPTEL de fecha 26 de diciembre de 2019, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del año fiscal 2020 del Pliego 019 - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones;

Que, el literal b. i) del numeral 26.1 del Art. 26° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aplicable al año fiscal 2020, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, se encuentra vigente en aplicación a lo dispuesto en la novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/50.01, establece la posibilidad de que el Titular delegue la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 122-2019-PD/OSIPTEL publicada en el Diario Oficial El Peruano el 4 de enero de 2020; se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático durante el ejercicio fiscal 2020;

Que, en este marco es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, durante el mes de noviembre de 2020, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al

Pliego Presupuestario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y; en la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aplicable al año fiscal 2020, relativas al Presupuesto y su modificación;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM; y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de noviembre de 2020, dentro de la Unidad Ejecutora 001 – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución[1], en el marco de lo dispuesto en el art. 40° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; vigente en aplicación al numeral 1.8 del art. 1° de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada Telecomunicaciones – OSIPTEL durante el mes de noviembre de 2020.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por:VILLAVICENCIO FERNANDEZ David Ramon FAU 20216072155 soft

DAVID VILLAVICENCIO FERNANDEZ
GERENTE GENERAL (E)

OSIPTEL G.G. M. ARELLANO
OSIPTEL OAJ A. Arequipeño
OSIPTEL OAJ R. CHIRI
OSIPTEL OPPM D. VILLAVICENCIO
OSIPTEL OPPM V. ANDRADE
OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

[1] El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario)

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : **318-2020-GG/OSIPTEL**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	21,967	0
3000651 LOCALIDADES SUPERVISADAS DE ACUERDO A ESTANDARES TECNICOS DEL SERVICIO						
5005011 SUPERVISION DE LOS INDICADORES DE TELECOMUNICACIONES						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	6,000	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	38,880	0
3000653 USUARIOS PROTEGIDOS EN SUS DERECHOS						
5005595 SERVICIOS DE ORIENTACION AL USUARIO						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,629	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	3,379
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	11,060
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	11,810
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	38,880
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	13,004
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	4,552
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	10,209	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					82,685	82,685

OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

OSIPTEL OPPM V. ANDRADE

OSIPTEL OPPM D. VILLAVICENCIO

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : **318-2020-GG/OSIPTEL**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					82,685	82,685

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
Gerente General (e)

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

OSIPTEL OPPM V. ANDRADE